

Miércoles, 22 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

EDICTO. Aprobación inicial imposición y ordenación del precio público por el uso de instalaciones deportivas municipales: gimnasio y pista de pádel.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes, Cáceres, HACE SABER que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2022, aprobó inicialmente el establecimiento y ordenación del Precio Público por la utilización de instalaciones deportivas municipales: gimnasio y pista de pádel.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto el expediente de referencia, así como la Ordenanza y tarifa que regula dicho ingreso de derecho Público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los/as interesados/as legítimos/as.

Pueblonuevo de Miramontes, 16 de junio de 2022

Julio Muñoz Lucero

ALCALDE-PRESIDENTE

